

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0013052

Al 15 de Marzo de 1995

Expediente No. 205397-3

TOTAL CAPITAL SOCIAL s/ 5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC 0990138648001 RAZON SOCIAL **INSTALACIONES TECNICAS CIA. LTDA. (INSTEC)**

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Compañía VILCIOCHO S.A.	Ecuat.	09908277100	01 --	2.350	2'350.000
2	INMOBILIARIA CARLOTITA	"	09902983350	01 --	2.000	2'000.000
3	FRANCISCO SAVINOVICH S.	"	00009005123	02 --	500	500.000
4	ANGELA Ma.GINATTA C.	"	00009034427	85 --	50	50.000
5	EMILIO GINATTA C.	"	00009049171	43 --	25	25.000
6	ANTONIO GINATTA C.	"	00009037323	94 --	25	25.000
7	ISABEL GINATTA C.	"	00009032495	71 --	25	25.000
8	TERESA GINATTA C.	"	00009056877	09 --	25	25.000
9	=====	=====	=====	=====	=====	=====
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL 5'000.000

[Firma manuscrita]
 Firma del representante legal

Guayaquil, Marzo /95
 Lugar y fecha de presentación

Notas:

- Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 44.
- Códigos a usarse por inversionista extranjero:
 - INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - INVERSION SUBREGIONAL
 - INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

